



Real Club Náutico Gandia

Protocolo de Seguridad en Regatas

1.1 Antes del comienzo de la competición

- 1º Nombramiento, por parte del organizador, de un/a Jefe/a de Seguridad.
- 2º Comunicación de dicho nombramiento a la Federación correspondiente.
- 3º Solicitud de permiso a la Capitanía Marítima correspondiente de la realización de la regata atendiendo a lo dispuesto en el RD 62/2008.
- 4º Recepción y cumplimiento del escrito, remitido por la Capitanía Marítima, al efecto de la solicitud que se detalla en el punto 3º.
- 5º Efectuar un informe de las neumáticas y personal titulado que actuará como servicio de seguridad.
- 6º Realizar unas Instrucciones de Seguridad en las que se tenga en cuenta:
 - 6º-1 Nombre del Jefe/a de Seguridad.
 - 6º-2 Canal de emisión en banda marina para su localización en regata.
 - 6º-3 Nº Telefónico móvil para su localización durante la regata, Nº Teléfono de la entidad organizadora.
 - 6º-4 Esquema de la ubicación en el campo de regatas de las embarcaciones de seguridad.
 - 6º-5 Sistema de activación y procedimiento de “embarcaciones de apoyo en comisión de salvamento”.
- 7º La entidad organizadora deberá prever la asistencia o evacuación de heridos. Se deberá contar con una ambulancia con instrumental y personal capacitado para la reanimación, desde una hora antes de comenzar la competición, hasta una hora después de que el último barco en regata haya arribado a la rampa de varada.

1.2 Durante la competición

- 1º El Jefe/a de Seguridad estará pendiente del transcurso de la competición, en una embarcación propia o en tierra siguiendo visualmente la prueba, perfectamente comunicado por radio y teléfono.
- 2º Cada embarcación de seguridad deberá estar provista de una emisora, con banda marina, con un alcance suficiente para cubrir el perímetro de regatas.

Excepcionalmente y con la autorización del Delgado Federativo se podrán variar las condiciones del apartado anterior.

1.3.-Al final de la competición

El Jefe de Seguridad comunicara a la Capitanía Marítima del final de la Competición.

1.4 Obligaciones de los Clubs de los Deportistas participantes en las Pruebas

Los deportistas que se inscriban en cualquier Prueba, deberán estar en posesión de la licencia federativa y estar amparados por un técnico titulado (Monitor), con Licencia Federativa de Técnico en vigor.

PLAN DE SEGURIDAD

Normas de seguridad

En el deporte del Remo podemos distinguir entre dos tipos de riesgos:

- **Riesgos previsibles**
- **Riesgos imprevisibles**

1- Riesgos previsibles: deben de estar planificados de manera que se puedan evitar lo máximo posible y así conseguir una total seguridad a la hora de realizar este deporte.

- 1- Saber nadar correctamente:** De esta manera se evitarán los riesgos provocados por vuelcos o caídas.
- 2- Previsiones Meteorológicas:** Se trata de conocer el tiempo que va a hacer para poder realizar la actividad de una forma mas segura a la vez que te ayuda para preparar el equipamiento para la actividad. El RCNG dispone de un centro meteorológico en la pantalla del bar, con lecturas en tiempo real y previsiones.
- 3- Buen conocimiento de la Costa:** Además de ser interesante conocer la costa para saber las zonas idóneas para la navegación, es importante para saber cual va a ser la evolución del viento o del tiempo en función del día que salga.
- 4- Zona de varada:** En las zonas de varada de botes bien por grua o por rampas de madera flotantes deberán estar al menos dos responsables del club al que pertenece el bote para sujetarlo y evitar golpes.
- 5- Revisar la embarcación:** Debe de estudiarse con detalle el estado de toda la embarcación para evitar posibles roturas en el mar.
- 6- Equiparse adecuadamente:** En función del clima del momento y de las posibles variaciones, es importante llevar el equipamiento adecuado: Gorro de sol, gafas de sol, crema protectora, ropa de abrigo
- 7- Capacidad de la embarcación:** No embarcar más tripulantes de los permitidos para cada tipo de embarcación.

¿Qué medidas de seguridad debes de acatar una vez que estas en el mar?

- 1- **Navegación en la zona:** No debe de navegarse fuera de la zona destinada salvo permiso exclusivo del director de la regata.

2- Riesgos Imprevisibles: Al tratarse de un tipo de riesgos que no se pueden estudiar con antelación debe de conocerse un plan de actuación. Existen dos tipos de plan de actuación: **Normalizado o de urgencia**

- a) **Normalizado:** el plan normalizado es aquel que soluciona los siguientes riesgos:

- Incremento de la fuerza del viento
- Accidentes en el mar: heridas y lesiones leves
- Accidentes en tierra: Heridas, lesiones leves, fracturas, contusiones...

En todos estos casos la actuación debe ser: Comunicarse con el coordinador de la actividad quien dará las indicaciones oportunas.

- b) **De urgencia:** Es el plan que contempla los siguientes riesgos:

- Variaciones repentinas y bruscas del tiempo
- Accidentes graves en el mar: lesiones graves, atropellos, fracturas, roturas de material...

En todos estos casos el instructor debe seguir el sistema P.A.S. (Proteger - Avisar - Socorrer).

Para rectificar todos estos problemas necesitamos un **Plan de Emergencia**.

PLAN DE EMERGENCIA

1- Salvamento:

- a- Las neumáticas deben de salir con el **depósito lleno**.
- b- Las neumáticas estarán dotadas de **fondeos** (ancla y cabo) y de un **remo**.
- c- Será decisión del Director de la escuela o coordinador, las neumáticas que deban de estar en el área, en función de: las condiciones de viento y de mar, del número de barcos navegando y del nivel de los alumnos.
- d- Esta prohibido fumar en la zona de amarre de los barcos, las propias neumáticas o en la zona de la gasolinera
- e- En caso de avería de una embarcación de salvamento, se avisará inmediatamente al Coordinador del Plan de Seguridad

2- Actuación de los deportistas:

- a- Ante una emergencia debe avisarse al monitor.

- b- El instructor deberá comunicarse con los jueces o los botes de la organización y de salvamento.

3- Medidas de Seguridad

a) Generales de la instalación

- 1) Zonas de Navegación de la Organización
- a) Todas las embarcaciones de la regata (Participantes y Organización) navegarán en las áreas de regata previstas, para facilitar el control de la seguridad y localización visual. Es muy importante conocer a la perfección las referencias visuales desde el mar y las zonas de navegación.
- b) La Organización podrá actuar en contra de aquellas embarcaciones que no naveguen dentro del área de seguridad.
- c) En las zonas cercanas a las rampas y dentro del Club, se debe transitar a la mínima velocidad.

b) Actuaciones del Servicio de Seguridad

- a) El Equipo de seguridad deberá tener conocimiento del presente documento.
- b) El personal de seguridad ha de disponer de: Chaleco salvavidas, Walkie Talkie, conexión de hombre al agua del motor de la embarcación y navaja.
- c) Todas las embarcaciones de seguridad deberán salir equipadas con un depósito de gasolina, fondeo, remo de la embarcación e hinchador.
- d) En el momento de hacerse a la mar, se hará una comprobación de seguridad comunicando con la emisora de Base Tierra. Se comprobará el funcionamiento correcto del Walkie Talkie y se notificará a tierra la siguiente información:

El área a la que se dirige la embarcación

Observaciones Meteorológicas,

Estado de la mar

Barcos participantes en la zona

- e) Todo el personal deberá mantener un control visual de los barcos de su área, estando atento a la aparición de posibles cambios meteorológicos.
- f) Si un barco vuelca, el barco de salvamento más próximo, se acercará con rapidez, para comprobar que los tripulantes no han sufrido daños físicos, A continuación, observará si necesitan ayuda y, en el caso de que esta no sea necesaria, se realizará un seguimiento visual hasta que la embarcación continúe navegando.

- g) Si se da un aviso de accidente, el resto de embarcaciones dejarán el canal libre para facilitar la comunicación con Base Tierra. Únicamente utilizarán el Walkie Talkie si se les solicita alguna cosa.
- h) Al finalizar las pruebas del día, solicitarán permiso a Base Tierra para volver a puerto.
- i) A la llegada a puerto, comunicará a base tierra que se abandona definitivamente el servicio.
- j) A un naufrago siempre nos acercaremos por sotavento.
- k) No debemos entorpecer el canal de entrada y salida de la bocana del puerto.
- l) Avisar y controlar la presencia de incidencias en el agua, (submarinistas, troncos, tanques de aceite, etc.)

c) Recomendaciones para todos los recursos humanos en situaciones de emergencia,

- a) Cualquier actuación debe estar presidida por la serenidad y reflexión necesaria y en función de la urgencia.
- b) Se procurará transmitir tranquilidad al accidentado, Acercarse al mismo para prestarle ayuda evitando alzar la voz y evitar interrumpir cualquier maniobra que se este realizando.
- c) Se darán instrucciones de forma ordenada y de una en una, para darle tiempo a que reaccione antes de transmitirle la siguiente orden.
- d) En todo momento, se observará su estado físico y de ánimo.

PLAN DE EVACUACIÓN

(Ver planos anexos)

1.- Conocimiento de las instalaciones del Club

2.- Salvamento en Agua:

- a) Realizada cualquier acción de salvamento, acudir a tierra.
- b) Comunicarlo al Director de Seguridad.
- c) Ponerse en contacto con Seguridad en Tierra (Ambulancia)

3.- En caso de imprevistos:

- **Accidentes o cambios bruscos de la meteorología:** todos los botes deberán acudir a las zonas de amarre previstos, a las rampas, o resguardarse en las zonas calmadas o de abrigo del interior de la dársena del puerto o el interior de la dársena del club.

- **Notificación imprevista de entrada buques:** los botes deberán amarrar en cualquiera de los pantalanes del club, o permanecer en las zonas de abrigo (final de la dársena del puerto o interior dársena del club).En ningún caso se permitirá el acceso a la zona de calentamiento o el campo de regatas.

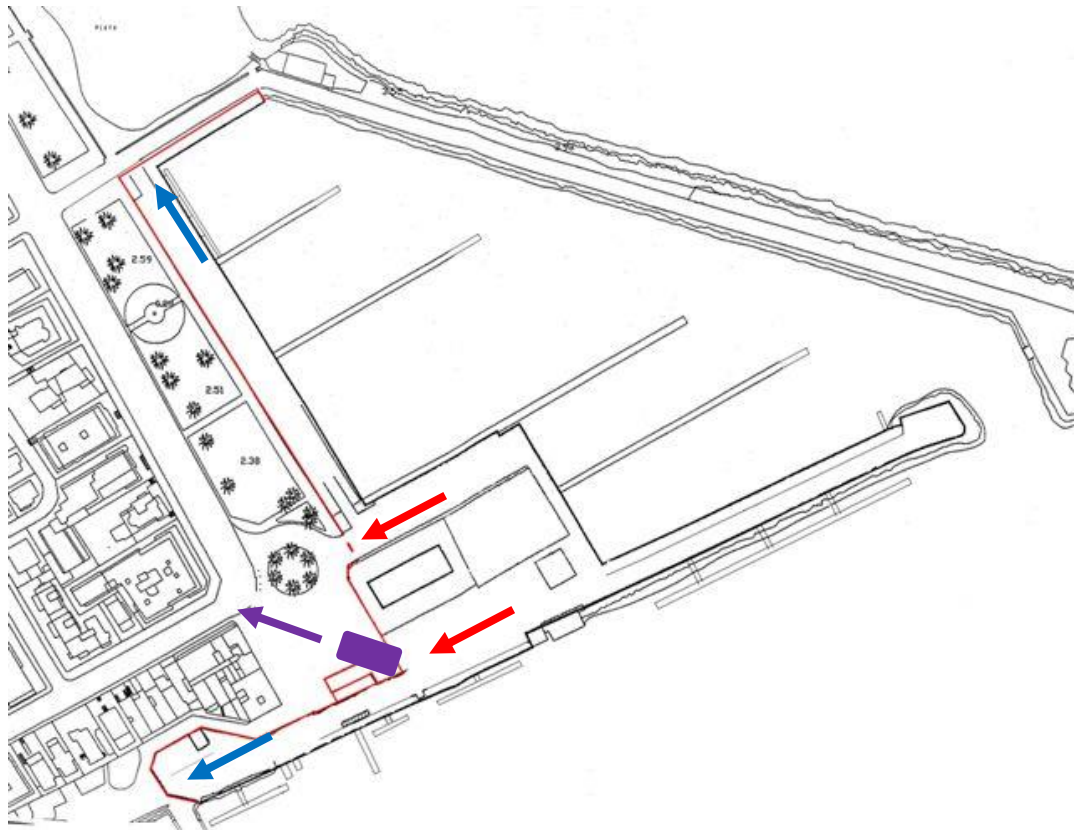
4.- Las embarcaciones en el agua deberán **conocer las áreas previstas** para cada regata:





- 1.- zona de varada
- 2.- zona de amarre
- 3.- zona de calentamiento
- 4.- campo de regatas
- 5.- Zona de Abrigo

5.- **En tierra:**

- a) Acudir a la zona del Servicio de Atención y Salud (Cruz Roja)
- b) Se estipulan líneas directas de entrada y salida a las instalaciones.

6.- La **ambulancia** se situará lo más cercana al agua posible y con un acceso de salida sin obstáculos hacia la salida del club y la carretera.



-  Salidas
-  Salidas Emergencias
-  Salida Ambulancia
-  Servicios Médicos